



Riohacha, marzo 23 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la demandada NUEVA EPS fue notificada y designó apoderado y éste contestó oportunamente, por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del C. de P. Laboral, pero el apoderado de la parte actora, solicita se vincule a la Litis a las empresas CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES – ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS por las razones que anota en su memorial. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario Laboral de EDGAR RICARDO NUÑEZ contra NUEVA EPS

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00047-00

Auto Interlocutorio

Sería del caso señalar fecha para realizar la Audiencia de que trata el artículo 77 del C. de P. Laboral, dentro del proceso de la referencia, pero se observa que el apoderado de la parte actora, solicita se integre a la presente Litis a las empresas CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES – ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y siguientes del C. G. del Proceso.

En consecuencia, el despacho por ser procedente lo solicitado accede a la petición y ordena integrar a la LITIS a las EMPRESAS CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES – ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, quienes pueden ser notificada así:

1. CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED: Nit. 860.069.804-2, representada por la presidenta CLAUDIA BEJARANO, empresa ubicada en la Mina – municipio de Albania – La Guajira, Correo electrónico para Notificaciones: notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co
2. FONDO DE PENSIONES – COLPENSIONES: Nit. 900.336.004-7, empresa representada por el señor LUIS FERNANDO UCROS VESLAQUEZ, empresa ubicada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la dirección en la carrera 10 No. 72-33 Torre B piso 11, con correo electrónico para notificación notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
3. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – POSITIVA: Nit. 860011153-6, empresa representada por el señor gerente de la sucursal Riohacha, empresa ubicada con domicilio principal para recibir notificaciones judiciales en la ciudad de Bogotá, en la dirección en la avenida carrera 45 No. 94-72 piso 10, con sucursal en Riohacha, dirección calle 4 No. 7-29, con correo electrónico para notificaciones – notificacionesjudiciales@positiva.gov.co

Se ordena, correr Traslado por el término de diez (10) para que conteste la demanda y su vinculación.

Por lo anterior, se dispondrá la suspensión del proceso por el término otorgado al antes mencionado, una vez contestada se continuará con la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.